

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MANIZALES**

Manizales, 17 de julio de 2017

**CONSTANCIA TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN**

En la fecha se fijan el presente proceso en lista y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, del Recurso de Reposición, interpuesto por La Dirección Territorial de Salud de Caldas:

Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado
170013333003-2016-00290	EJECUTIVO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA E.S.E	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

El traslado se dará a las partes durante los días 18, 19 y 21 de julio de 2017.

Día inhábil 20 de julio de 2017.

Lo anterior de conformidad con el artículo 242 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 110, 318 y 319 del Código General del Proceso.

**FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO**